



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 18 DIC 2018

Expte. N°1971-2018

VISTO la necesidad de cubrir funciones docentes en el área de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que para prestar dichos servicios se ha propuesto al Pto. Sac. Claudio Daniel CUOZZO, DNI n° 23.117.288;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Pto. Sac. Claudio Daniel CUOZZO, DNI n° 23.117.288, para desempeñar funciones docentes en el área de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Administración y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1471 2018

mnh

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho